

**QUINCUAGÉSIMA SEXTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESAS IANSA S.A.**

27 DE ABRIL DE 2023

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2023, siendo las 10:33 horas en el Salón Valle de Casablanca del Hotel "Best Western Premier Marina Las Condes", ubicado en Alonso de Córdova N° 5727, comuna de Las Condes, Santiago, se reunieron en Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A. las personas que representan por sí o por poder las acciones que se indican a continuación:-----

- 1) **Susana Humbser Deorsola**, por 1.637 acciones. -----
- 2) **Jorge Iván Molina Bravo**, por 120.000 acciones. -----
- 3) **ED&F MAN CHILE HOLDINGS SpA**, representado por don Pablo Mujica Ovando, por 1.960.315.175 acciones. -----
- 4) **BANCO DE CHILE por cuenta de terceros**, representado por don Raimundo Pimentel Darrigrandi, por un total de 3.077.012 acciones. -----
- 5) **Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.**, representada por don Carlos Ramart Arévalo, por 1.702.778.973 acciones. -----

I.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA : -----

Siendo las 10:33 horas, en la fecha y lugar antes señalados, el Presidente de la sociedad, señor Gonzalo Sanhueza Dueñas da por iniciada la Quincuagésima Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A., que fue convocada para esta fecha por el Directorio, en la sesión extraordinaria de fecha 6 de abril de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 58 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Artículos Vigésimo Séptimo y siguientes de los Estatutos de la Sociedad. -----

La Junta es presidida por el Presidente del Directorio de la sociedad, señor Gonzalo Sanhueza Dueñas; actúa como Secretario el Gerente General de la Sociedad, señor Pablo Montesinos Pizarro. Se encuentra asimismo presente, el Fiscal de Empresas Iansa S.A., señor Paul de La Taille-Trétinville Urrutia, quien asiste para asesorar a la mesa. -----

II.- QUORUM. -----

El Presidente informó que se encontraban representadas en la sala 3.666.292.797 acciones que representan el 92,766 % de las acciones con derecho a voto. Continuó señalando que 121.637 acciones correspondían a acciones representadas por el propio accionista y 3.666.171.160 a acciones representadas por terceros. Informó además que los asistentes firmaron la lista de asistencia en la forma establecida en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas.-----

Señaló que el referido porcentaje de acciones presentes, supera el quórum mínimo exigido por la Ley de Sociedades Anónimas y por los Estatutos de la Sociedad para la constitución de esta Junta y para la aprobación de las materias que serán sometidas a la decisión de los accionistas.-----

Continúa informando que para determinar dicho porcentaje se han descontado, conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones pertenecientes a accionistas que durante un plazo superior a cinco años ininterrumpidos no han cobrado los dividendos distribuidos por la Sociedad, ni han asistido a las Juntas de Accionistas celebradas.-----

No habiendo observaciones al respecto, se dio por terminada la recepción de poderes y por constituida esta Quincuagésima Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A.-----

El Presidente consulta a la asamblea si se encuentran presentes funcionarios de la Comisión para el Mercado Financiero, dejándose constancia de que no los había.-----

El Presidente informa a los señores accionistas que antes de tratar los temas de la tabla de la Junta, ofrece la palabra al señor Fiscal de la compañía, para que informe respecto de las materias relativas a la forma de adopción de acuerdos, asistencia, poderes y demás formalidades propias de este tipo de asambleas.-----

III.- AVISOS Y CARTA DE CONVOCATORIA. -----

El Fiscal informó a los señores accionistas que la citación a esta Junta Extraordinaria de Accionistas se efectuó mediante avisos publicados en el diario electrónico "extranoticias.cl", en sus ediciones de los días 10, 17 y 26 de abril de 2023 conforme lo establece el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Por ser de todos conocido el texto de esta citación, se propuso omitir su lectura lo que fue aprobado

por unanimidad por la asamblea, sin perjuicio de que éste se incorpore en el acta respectiva. -----

Por lo anterior, se incorpora el aviso de convocatoria publicado en el diario electrónico “extranoticias.cl”, que es del siguiente tenor: -----

EMPRESAS IANSA S.A.
Inscripción en Registro de Valores N° 100.
Sociedad Anónima Abierta.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de Empresas Iansa S.A. a Junta Extraordinaria de Accionistas para el jueves 27 de abril de 2023, a efectuarse a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas citada a las 10:00 horas, ambas a realizarse en el Salón Valle de Casablanca del Hotel “Best Western Premier Marina Las Condes”, ubicado en Alonso de Córdova N° 5727, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

1. Someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas la modificación del número de directores, reduciéndolo de 7 a 6 miembros, modificando al efecto el artículo Noveno de los estatutos sociales, a fin de reflejar en éstos el acuerdo antes indicado.

2. Revocar el Directorio en su totalidad y proceder a la elección de los nuevos miembros del Directorio.

3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas estatutarias antes indicadas.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Podrán participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas, con los derechos que la Ley y los estatutos les otorgan, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 21 de abril de 2023.

CALIFICACIÓN DE PODERES Y PROCESO DE RECEPCIÓN

La calificación de poderes para la junta, si procediere, se preparará en las oficinas de Servicios Corporativos S.A., (Sercor S.A.), Avda. El Golf N°140, primer piso, el día 26 de abril de 2023 de 09:00 a 13:00 horas, y la calificación misma se practicará el mismo día de la junta, a contar de las 09:00 horas y hasta su inicio.

FUNDAMENTOS DE LAS PROPUESTAS

Los documentos que fundamentan las diversas materias que serán sometidas a conocimiento de los accionistas en dicha Junta, podrán obtenerse en las oficinas sociales de la Compañía, ubicadas en Av. Rosario Norte N° 615, piso 23, comuna de Las Condes, desde el día 10 de abril de 2023, y serán puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía <https://empresasiansa.cl/inversionistas/materias-sujetas-a-aprobacion/>, en los términos indicados por el artículo 59 inciso segundo de la Ley N°18.046.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

Continúa señalando el señor Fiscal que se deja constancia que el aviso de la celebración de la Junta se remitió a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante comunicación de Hecho Esencial enviado el 6 de abril del presente año, a través del módulo SEIL dispuesto para estos efectos por la CMF. Asimismo, un ejemplar de la publicación del primer aviso efectuada en el diario electrónico “extranoticias.cl” también se envió a la CMF a través del módulo SEIL dispuesto para estos efectos por la CMF, el 10 de abril de 2023, indicándose la fecha del segundo y tercer aviso, conforme lo dispone la normativa vigente.

IV.- ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA. -----

Informa el señor Fiscal que conforme a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta, esto es, al 21 de abril de 2023.-----

Para estos efectos, la Sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esta fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.-----

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas 3.666.292.797 acciones, cantidad que representa un 92,766% del total de 3.983.886.864 acciones con derecho a voto, que son las que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta, momento que determina el derecho a participar en la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.--

V.- PODERES. -----

Informa el señor Fiscal que se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por el departamento legal a cargo del Registro de Accionistas de la Sociedad. Se hace presente que el Directorio no ha estimado necesario practicar la calificación de los poderes presentados, por lo que de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Sociedades Anónimas, si ningún accionista solicita la calificación, estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.-----

El Presidente ofrece la palabra y no habiendo observaciones al respecto, la junta por unanimidad aprueba los poderes. -----

VI.- ASISTENCIA. -----

El señor Fiscal señala que se hace presente que se encuentran en la sala 5 personas, que han firmado la hoja de asistencia respectiva y que representan, según ya se ha señalado, por sí o por poder, 3.666.292.797 acciones de la Sociedad. -----

VII.- ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR. -----

Señala el señor Fiscal que el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de julio de 2019, que corresponde a la última Junta Extraordinaria celebrada, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.-----

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura. -----

VIII.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA. -----

Continúa señalando que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, las actas de las Juntas de Accionistas debían ser firmadas por el Presidente o por quien lo reemplace, por el Secretario y por a lo menos 3 accionistas elegidos por la Junta o por todos los asistentes si éstos fueren menos de 3. -----

Ofrecida la palabra sobre el particular, se hace llegar una proposición a la mesa la que es leída a los asistentes. Seguidamente, la Junta acuerda por la unanimidad de los asistentes, designar a las siguientes personas para que firmen el acta: -----

- Don Carlos Ramart Arévalo, en representación de la Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.-----
- Don Pablo Mujica Ovando, en representación de ED&F MAN Chile Holdings SpA.-----
- Doña Susana Humbser Deorsola. -----

IX. NOTARIO Y CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA. -----

Señala el señor Fiscal que en cumplimiento de lo prescrito en el inciso segundo del artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Junta se celebra con la presencia de doña Claudia Galindo López, Notario Público Suplente de la Undécima Notaría de Santiago. -----

Informa el señor Presidente que habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación, y habiendo quorum suficiente, declara constituida la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A.-----

X.- SISTEMA DE VOTACIÓN. -----

Señala el señor Fiscal que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General número 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también referida como la "CMF"), se hace presente que las materias sometidas a decisión de esta Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. -----

De acuerdo a lo antes indicado, se propone que los diferentes puntos en que sea necesario votar, sean votados por aclamación, salvo en lo referido a la elección de directores tratada en el punto 2 de la citación, en cuyo caso se propone realizar la votación por papeleta. -----

Asimismo, para dar cumplimiento al punto IV de la Norma de Carácter General N° 273, se solicita a los custodios de acciones entregar copia de las instrucciones con las que actúan. -----

Previo a la pronunciación de las materias, el Fiscal da cuenta que ha sido informado por el representante del **Banco de Chile por cuenta de Terceros**, quien representa un total de 3.077.012 acciones, que concurrirá aprobando, rechazando o absteniéndose en algunas materias que serán sometidas a consideración de la Junta, lo que se informará en cada punto que necesite su aprobación.-----

No habiéndose formulado ninguna objeción, esta Junta da por aprobada por unanimidad la propuesta del señor Fiscal en cuanto a que todos los puntos de la tabla sean votados por aclamación, salvo en lo referido a la elección de directores tratada en el punto 2 de la citación, en cuyo caso se realizará la votación por papeleta. -----

XI. OBJETO DE LA JUNTA. -----

El señor Fiscal señala que esta Junta Extraordinaria de Accionistas fue convocada en virtud del acuerdo de directorio adoptado en su sesión extraordinaria de fecha 6 de abril de 2023. -----

A continuación, el Fiscal procederá a tratar las materias para las cuales fue citada la presente Junta: -----

1.- DISMINUIR EL NÚMERO DE DIRECTORES DE LA SOCIEDAD DE 7 A 6 MIEMBROS. -----

El señor Fiscal hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo a lo señalado en el artículo noveno de los Estatutos Sociales, la Sociedad es administrada por un Directorio

de 7 miembros. Continúa señalando que con el objeto de mejorar las eficiencias de los órganos de la administración de la Sociedad, se propone disminuir el número de Directores de 7 a 6 miembros. -----

Por lo anterior, se propone modificar al efecto el Artículo Noveno de los estatutos sociales en base a la siguiente redacción: -----

“ARTÍCULO NOVENO: -----

La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de seis miembros. -----

Los directores serán designados por la Junta Ordinaria de Accionistas por medio de elecciones en que cada accionista dispondrá de un voto por cada acción que posea o represente y podrá acumularlos o distribuirlos en la forma que estime conveniente para elegir Director. -----

Resultarán elegidas las personas que, en una misma y única votación obtengan el mayor número de votos para Director hasta completar el número de personas a elegir. -----

El directorio deberá sesionar por lo menos una vez al mes y en las fechas predeterminadas por el mismo o cuando cite especialmente el Presidente por sí o a petición de uno o más Directores, previa calificación que haga el Presidente acerca de la necesidad de la reunión, salvo que ésta sea solicitada por la mayoría absoluta de los Directores. -----

La citación a Directorio deberá enviarse con una anticipación no inferior a tres días a la fecha de la respectiva reunión, al domicilio registrado por cada Director en la sociedad”. ---

Ofrecida la palabra por el señor Presidente a objeto de pronunciarse sobre la disminución del Directores de 7 a 6 miembros y la modificación del Artículo Noveno de los estatutos sociales y no habiendo intervenciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.663.215.785 acciones y con el rechazo de 3.077.012 acciones correspondientes al accionista **Banco de Chile por cuenta de Terceros**, aprueba la disminución del Directores de 7 a 6 miembros y el nuevo texto del Artículo Noveno de los estatutos sociales de Empresas Iansa S.A. -----

2.- REVOCACIÓN Y ELECCIÓN DE DIRECTORIO. -----

El señor Fiscal señala que, en consideración a la reforma de estatutos aprobada en el punto anterior, en virtud de la cual se disminuye el número de directores de la sociedad de 7 a 6, es necesario proceder a la revocación del Directorio actual y a la designación de un nuevo Directorio compuesto por 6 miembros. -----

En razón de lo anterior, se propone la revocación del Directorio Actual. -----

Ofrecida la palabra por el señor Presidente a objeto de pronunciarse sobre la proposición de acuerdo precedente y no habiendo intervenciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.663.215.785 acciones y con la abstención de 3.077.012 acciones correspondientes al accionista **Banco de Chile por cuenta de Terceros**, aprueba la revocación del Directorio actual.-----

En consideración a la reforma de estatutos aprobada anteriormente, es necesario proceder a la **designación de un nuevo Directorio** compuesto por 6 miembros. -----

Informó que los directores designados asumirán sus funciones a contar de esta fecha, sin perjuicio de que el acta de la presente Junta, deba ser reducida a escritura pública, así como de la inscripción y publicación oportuna del extracto de la referida escritura pública.-

Asimismo, informó a la Junta que han sido propuestos como directores las siguientes personas: María Gracia Cariola Cubillos, Arthur Huguley, Jade Moore, Phillip Murnane, Gonzalo Sanhueza Dueñas y Melvin Wenger Weber. -----

Luego de consultar a la Junta si existían otros candidatos, sin que éstos fueran propuestos, el Fiscal procedió a leer la lista definitiva de candidatos para miembros del directorio de Empresas Iansa S.A. que quedó integrada por las siguientes personas: -----

- 1. María Gracia Cariola Cubillos -----
- 2. Arthur Huguley -----
- 3. Jade Moore -----
- 4. Phillip Murnane -----
- 5. Gonzalo Sanhueza Dueñas -----
- 6. Melvin Wenger Weber -----

El Fiscal informó a los señores accionistas que en conformidad a lo dispuesto en art. 62 de la ley 18.046 y a lo acordado anteriormente, la elección de directores se realizaría mediante el sistema de papeletas con el objeto de asegurar la simultaneidad de la emisión de los votos, debiendo llevarse el escrutinio en un solo acto público, y con posterioridad pueda conocerse en forma pública como sufragó cada accionista de manera de dejar constancia en acta del voto de cada uno de los accionistas asistentes.-----

Continuó señalando que tratándose del accionista controlador y sus personas relacionadas, deberán al momento de expresar su voto, señalar su calidad de tales, de lo cual también se deberá dejar constancia en el acta respectiva. -----

A continuación, y para los efectos de agilizar la votación, explica a los asistentes que se va a dar lectura a la lista de asistentes a objeto de entregarle a cada uno de ellos la correspondiente papeleta. -----

Posteriormente se dio lectura a la lista de asistentes a quienes se les entregó la papeleta, procediéndose a hacer un receso para que los accionistas efectuaran su votación e introdujeran su voto en la urna correspondiente. -----

En relación a la papeleta, indicó que se deberían seguir las siguientes instrucciones: -----

- a) Se deberá marcar si el accionista es o no relacionado con el controlador. -----
- b) En la papeleta que se le entregará, distribuya el total de sus acciones indicadas en la papeleta, entre una o más alternativas de su preferencia. -----
- c) Tenga cuidado de no asignar más acciones que las que representa a los candidatos propuestos, de lo contrario su voto será considerado nulo. -----
- d) Deberá firmar su papeleta. -----
- e) Depositar su voto en la urna preparada para estos efectos. -----

Reanudada la sesión después de 10 minutos, el Fiscal procedió a abrir la urna y a dar lectura a los votos, según el siguiente detalle: -----

- 1) Don **Jorge Iván Molina Bravo** por 120.000 acciones vota por don Melvin Wenger Weber. -----
- 2) Don Pablo Mujica Ovando, en representación de **ED&F MAN CHILE HOLDINGS SPA**, haciendo presente que la Sociedad Ed&F Man Chile Holdings SpA tiene la calidad de controladora de Empresas Iansa S.A., votó de la siguiente manera: 326.719.196 acciones por don Gonzalo Sanhueza Dueñas; 326.719.196 acciones por doña Jade Moore; 326.719.196 acciones por doña María Gracia Cariola Cubillos; 326.719.196 acciones por don Melvin Wenger Weber; 326.719.196 acciones por don Arthur Huguley y 326.719.195 acciones por don Phillip Murnane. -----
- 3) Don Carlos Ramart Arévalo, en representación de la **Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.**, votó de la siguiente manera: 283.796.496 acciones por don Gonzalo Sanhueza Dueñas; 283.796.496 acciones por doña Jade Moore; 283.796.496 acciones por doña María Gracia Cariola Cubillos; 283.796.496 acciones por don Melvin Wenger Weber; 283.796.496 acciones por don Arthur Huguley y 283.796.493 acciones por don Phillip Murnane. -----
- 4) Doña **Susana Humbser Deorsola** por 1.637 acciones vota por don Gonzalo Sanhueza Dueñas. -----
- 5) Don Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de **BANCO DE CHILE por cuenta de terceros**, por un total de 3.077.012 acciones, se abstiene de votar. -----

Tras efectuarse la votación, el Fiscal da cuenta que resultaron elegidos para ocupar el cargo de directores en Empresas Iansa S.A. por el período 2023-2026 las siguientes personas: -----

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| 1.- Melvin Wenger Weber | por 610.635.692 votos ----- |
| 2.- Gonzalo Sanhueza Dueñas | por 610.517.329 votos ----- |
| 3.- Jade Moore | por 610.515.692 votos ----- |
| 4.- María Gracia Cariola Cubillos | por 610.515.692 votos ----- |
| 5.- Arthur Huguley | por 610.515.692 votos ----- |
| 6.- Phillip Murnane | por 610.515.688 votos ----- |

En conformidad a lo dispuesto por el artículo 74 del reglamento de la ley 18.046 y los estatutos de la sociedad, ha quedado elegido el directorio de la compañía por los próximos 3 años, el cual se encuentra integrado por los señores: Gonzalo Sanhueza Dueñas, Jade Moore, María Gracia Cariola Cubillos, Arthur Huguley, Phillip Murnane y Melvin Wenger Weber. -----

3.- TRATAR Y ADOPTAR ACUERDOS SOBRE LAS DEMÁS MATERIAS PROPIAS DE LAS JUNTAS ORDINARIAS QUE LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE CORRESPONDAN. -----

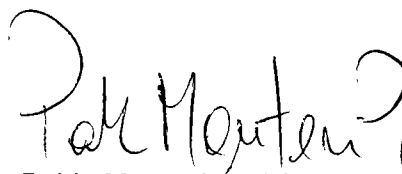
El Fiscal informa que dentro de este punto de la Tabla, el Directorio proponía facultar a los abogados señores Paul de La Taille-Trétinville Urrutia y Pablo Mujica Ovando para que, actuando conjunta o separadamente uno cualesquiera de ellos, procedan a redactar, formalizar y legalizar los acuerdos y resoluciones adoptados por la asamblea, facultándoles para reducir a escritura pública en todo o en parte el acta de la presente Junta. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.663.215.785 acciones y con el voto en contra de 3.077.012 acciones correspondientes al accionista Banco de Chile cuenta de Terceros, dio por aprobada la moción. -----

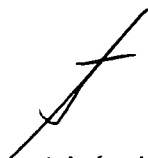
No habiendo otros asuntos que tratar, y agradeciendo la presencia de los señores accionistas, se levanta la sesión, siendo las 10:57 horas. -----



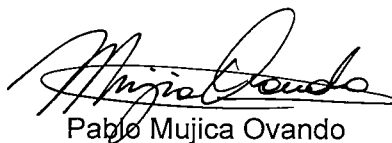
Gonzalo Sanhueza Dueñas



Pablo Montesinos Pizarro



Carlos Ramart Arévalo



Pablo Mujica Ovando



Susana Humbser Deorsola



Paul de La Taille-Trétinville Urrutia

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2023.



PABLO MONTESINOS PIZARRO
✍ Gerente General
Empresas Iansa S.A.